

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO No. 244.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
Cartago Valle del Cauca, veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Impugnación de la Paternidad.
Demandante: Amado Giovanni Jaramillo Delgado, Iván Amado Jaramillo DELGADO, Amadís Jaramillo Delgado, Alma del Rocío Jaramillo Delgado, María Victoria Jaramillo Delgado (Sucesores Procesales)
Demandado: Gabriela Andrea Díaz Muriel.
Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00154-00.

Se aprecia en el dossier contentivo del trámite judicial relacionado en el epígrafe, comunicación presentada por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional de Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con relación al envío de los Kits para la toma de las muestras correspondientes a GABRIELA ANDREA DIAZ MURIEL y su señora madre Paola Andrea Muriel Montoya en el país de los Estados Unidos. En consecuencia, se dejará en conocimiento de las partes la referida información para que sea tenida en cuenta e instando al extremo demandado para que acuda al Consulado de Colombia en la ciudad de Miami ubicada en el estado de Florida (E.E.U.U.)

Sin más consideraciones al respecto, el Juzgado Primero de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

NUMERAL ÚNICO.- DEJAR EN CONOCIMIENTO de la demandante la comunicación remitida por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional de Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reiterando la orden para que GABRIELA ANDREA DIAZ MURIEL y su señora madre Paola Andrea Muriel Montoya acudan al Consulado de Colombia en la ciudad de Miami ubicada en el estado de Florida (E.E.U.U.) para los fines probatorios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **FEBRERO 23 DE 2024** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **032** La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c242cae89a8dd6f4ad7dd041547948aa77e70b35a50a8c51afdc5ce1e21a9ed**

Documento generado en 22/02/2024 04:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>